

AVISO DE CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Resolución N° 897 del 31 de agosto de 2021 *“Por la cual se establece el procedimiento para convocar a las entidades facultadas para conformar las ternas para la designación del cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por el Presidente de la República.”*, se convocan a las agremiaciones de la profesión contable con personería jurídica y a las instituciones de educación superior con registro calificado de programas académicos de Contaduría Pública, conducentes a la obtención de título profesional de Contador Público otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, que se encuentren legalmente constituidas, para que, de manera individual o conjunta, conformen la lista de elegibles, mediante concurso público de méritos, que adelantarán a través de una Universidad o institución pública o privada experta en procesos de selección, para seleccionar el cuarto miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por parte del Presidente de la República.

El término de inscripciones se extenderá, desde el 8 de noviembre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021, a las 5 PM, la cual debe hacerse mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, adjunto a la presente convocatoria, y los documentos anexos requeridos. Tanto la inscripción, como los documentos anexos, deberán remitirse a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a los correos electrónicos amejiam@mincit.gov.co y ecortes@mincit.gov.co.

Las inscripciones que se envíen con posterioridad al plazo fijado, serán rechazadas.